

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.605/13

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

Por D. Mario Bueno Fernández, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación apícola de quince colmenas, en parcela 55 del polígono 3, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados, de algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Tiétar, 25 de julio de 2.013.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.